



AVISO PÚBLICO

DEROGACIÓN DE REGLAMENTOS DE LA JUNTA DE RELACIONES DEL TRABAJO DE PUERTO RICO

La Junta de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico le informa al público en general que se propone derogar los siguientes reglamentos:

- Reglamento Núm. 7097 de 2 de marzo de 2006, conocido como el *Reglamento de Personal para los Empleados de Carrera de la Junta de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico*.
- Reglamento Núm. 7098 de 2 de marzo de 2006, conocido como el *Reglamento de Personal para los Empleados en el Servicio de Confianza de la Junta de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico*.

Estos reglamentos se encuentran disponibles en la página web del Departamento de Estado: <https://app.estado.gobierno.pr/reglamentosonline/reglonline.aspx>

La determinación de derogar todos estos reglamentos se toma en cumplimiento con la política pública establecida por la gobernadora, Hon. Jenniffer González Colón, en la Orden Ejecutiva OE-2025-009, y de conformidad con la Ley Número 38 del 30 de junio de 2017, según enmendada, mejor conocida como la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico. Exhortamos a toda persona interesada a enviar sus comentarios dentro de los próximos treinta (30) días, contados desde la fecha de publicación de este aviso, a la siguiente dirección de correo electrónico: info@jrt.pr.gov.

En San Juan, Puerto Rico, a 19 de noviembre de 2025

Lcda. Nancy Berrios Díaz
Presidenta